OC-DA-132

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

may. 14 (Rev.)
OC-14-17

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Segunda Enmienda

Yo, MILDRED MARTINEZ RIVERA, Funcionario Principal de 1521
(nombre) (número de entidad)

CUERPO DE EMERGENCIAS MEDICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2013-14, se otorgaron 67 contratos y que, en cumplimiento de la
(cantidad)
Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

☐ No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2014.

En Guaymabo, Puerto Rico 26 de agosto de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 257

Jurado y suscrito ante mí por Mildred Martínez Rivera, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva Interina y vecino/a de Utuado, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocimiento personal.

En Guaynabo, Puerto Rico, hoy 26 de agosto de 2014.

Elaine Guzmán Cortés
Abogado - Notario

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr,* bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.